CONTRATO No. 4600102490 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: octubre 26 a noviembre 25 de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: diciembre 13 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC
NIT:	901.548.063-5
REPRESENTANTE LEGAL:	YAIR DE JESÚS TIRADO BURGOS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.003.465.351
OBJETO:	PP - Prestar servicios para promover la autonomía económica de las mujeres.
VALOR INICIAL:	Trescientos treinta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos M/L ($333.685.476) IVA incluido.
ADICIONES:	No aplica.
VALOR MÁS ADICIONES:	No aplica.
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No aplica.
SUSPENSIONES:	No aplica.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No aplica.
FECHA DE INICIO:	10 de septiembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102490 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El contrato ruta para la autonomía económica de las mujeres se viene desarrollando de acuerdo al objeto y al alcance del mismo, fomentando el desarrollo de las habilidades de las mujeres, hacia el logro de su proyecto de vida y en el marco de la promoción de la autonomía económica.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Conformación del equipo mínimo requerido:

Durante el periodo correspondiente al informe se realizó seguimiento al cumplimiento de la conformación y mantenimiento del equipo mínimo requerido, a continuación se refieren las novedades correspondientes:

Perfiles / Entregas /Fechas	E 12	E 13	E 14	E 15
	29/10/24	31/10/2024	1/11/2024	Sin novedad
Coordinación General	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad
Profesional con habilidades digitales	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad
Persona adicional	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad
Profesional Social 1	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad
Profesional Social 2	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad	Cambio
Profesional Emprendimiento	No aprobada	Aprobada	Sin novedad	Cambio

Profesional Empleabilidad	Sin novedad	Sin novedad	Aprobada	Sin novedad
Profesional para monitoreo y gestión de oportunidades	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad
Profesional Social (medio tiempo)	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad	Cambio a componente 1
Profesional Emprendimiento	Sin novedad	Sin novedad	Sin novedad	Cambio a componente 1

Teniendo en cuenta que el componente 2 estaba proyectado para 2 meses, el contratista realizó cambio de profesionales, las dos profesionales del componente 2 fueron trasladadas al componente 1 y dos profesionales del componente 1 tuvieron terminación anticipada del contrato.

Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

El contratista presentó la Autoevaluación del SGSST del año 2024 y el respectivo Plan de Trabajo del SG-SST para dicho año.

Seguimiento a la ejecución:

En el marco de la supervisión a la ejecución del contrato se realizaron las siguientes reuniones:

- Seguimiento semanal de asistencias, 28 de octubre.
- Reunión de seguimiento, 5 de noviembre.
- Seguimiento semanal de asistencias, 7 de noviembre.
- Reunión de seguimiento, asesorías grupales, 13 de noviembre.
- Seguimiento semanal de asistencias, 13 de noviembre.
- Seguimiento semanal de asistencias, 19 de noviembre.

Aplicación de lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín.

Presentación de los alimentos: el contratista dispuso la pastelería de los refrigerios en empaques de papel, lo cual ha sido verificado en las visitas de supervisión realizadas y en las fotografías de los refrigerios entregadas por el contratista.

Manejo y disposición de residuos: el contratista separó los residuos sólidos de acuerdo a las papeleras dispuestas en los lugares de realización de los talleres, presentando evidencias fotográficas.

Especificaciones técnicas:

Componente 1.

Producto 1: Proceso formativo.

El proceso formativo consiste en 7 talleres de un total de 22 horas y tiene el propósito de desarrollar habilidades y destrezas en las mujeres participantes hacia el logro de su proyecto de vida y de la promoción de la autonomía económica. A continuación, se refieren los avances durante el periodo correspondiente a este informe:

Talleres: durante el periodo del informe se recibieron las siguientes guías:

- Taller Finanzas Personales
- Taller Potenciación Habilidades Digitales 1
- Taller Potenciación Habilidades Digitales 2
- Taller de Cierre



Taller 4 Finanzas Personales, grupo 5, comuna 80, tomado de verificadores presentados por el contratista.

De manera general, el equipo de profesionales contratado por el operador, ha planeado los talleres de acuerdo a las orientaciones metodológicas referidas en las especificaciones técnicas del contrato y socializadas en las jornadas de inducción.

Talleres realizados:

Grupo/Comuna		Taller 1: sensibilización	Taller 2: derechos de las mujeres	Taller 3: autonomías y toma de decisiones	Taller 4: Finanzas personales	Taller 5: Habilidades digitales 1	Taller 6: Habilidades digitales 2	Taller 7: Cierre	Jornadas de Nivelación 1	Jornadas de Nivelación 2
1	Comuna 3		16/10/2024	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024		
2	Comuna 5			29/10/2024	5/11/2024	12/11/2024	19/11/2024			
3	Comuna 8			1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024			
4	Comuna 4/10			1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024			
5	Comuna 80		2/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	23/11/2024				
6	Comuna 70	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024					
7	Comuna 16	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024					
8	Comuna 90	31/10/2024	7/11/2024						21/11/2024	25/11/2024
9	Comuna 13		29/10/2024	5/11/2024	12/11/2024	18/11/2024				

El contratista avanzó en la realización de 38 talleres.

Desde la supervisión se realizaron las siguientes visitas:

- Taller de Sensibilización, grupo 8, Comuna 90, jueves 31 de octubre.
- Taller Finanzas Personales, grupo 9, Comuna 13, martes 12 de noviembre.
- Taller Potenciación de Habilidades Digitales, grupo 3, Comuna 8, viernes 15 de noviembre.

En las visitas realizadas se observó la realización de actividades de acuerdo a la planeación de cada taller y la entrega de los refrigerios y del rubro de apoyo para transporte según las especificaciones técnicas del contrato.

Producto 2: Asesorías Grupales.

Las asesorías grupales tienen como fin preparar a las participantes para aplicar y acceder a la oferta institucional y de ciudad, en el marco de su proyecto de vida y de la promoción de la autonomía económica. Durante la ejecución del contrato se deben realizar 10 asesorías grupales, de 2 horas cada una, con grupos de mínimo 10 y máximo 15 participantes.



Asesoría grupal “Construyendo mis sueños, mi proyecto de vida”, grupo 2, comuna 5, tomada de verificadores presentados por el contratista.

A continuación, se refieren los avances durante el periodo correspondiente a este informe: el contratista avanzó en la planeación, convocatoria y ejecución de 4 asesorías grupales.

Ítems	Asesoría 3	Asesoría 4	Asesoría 5	Asesoría 6
Fecha	12/11/2024	13/11/2024	14/11/2024	15/11/2024
Tema	Construyendo mis sueños - proyecto de vida	Violentómetro	Comunicación efectiva y asertiva para el acceso a oportunidades	Resolución de conflictos
Grupo	2	7	8	5
Comuna	5	16	90	80
Participantes	15	10	8	14

Construcción propia a partir de las guías recibidas y de los listados de asistencia.

Producto 3: Gestión de oportunidades y monitoreo.

La gestión de oportunidades y monitoreo tiene el propósito de potenciar el proyecto de vida de las participantes en el marco de la autonomía económica por medio de la orientación y acercamiento a la oferta institucional y de ciudad, para lo cual el contratista debe implementar 600 asesorías individuales. A continuación, se refieren los avances durante el periodo correspondiente a este informe:

El contratista realizó 200 asesorías individuales a participantes de los grupos 2, 6, 7 y 8, correspondientes a las comunas 8, 70, 16 y 90.

Adicional, en el marco de la gestión de oportunidades para el acompañamiento y asesoría a las mujeres, el contratista actualizó el formato de identificación de oferta, con un total de 12 ofertas de ciudad relacionadas con formación, emprendimiento, empleabilidad y atención psicosocial.

Componente 2.

Producto 1: Proceso formativo.

El proceso formativo consiste en 10 talleres de un total de 32 horas y tiene el propósito de desarrollar habilidades y destrezas en las mujeres participantes hacia el logro de su proyecto de vida y de la promoción de la autonomía económica.



Taller 7 Autonomía y toma de decisiones, componente 2, comuna 60, tomado de verificadores presentados por el contratista.

A continuación, se refieren los avances durante el periodo correspondiente a este informe:

Talleres: durante el periodo del informe se recibieron las siguientes guías:

- Taller Potenciación de Capacidades Digitales 2.
- Taller Autonomía y Toma de Decisiones.
- Taller Conceptos Claves para Emprender.
- Taller Plan de Acción y Modelos de Negocio.
- Taller de Cierre.

De manera general, el equipo de profesionales contratado por el operador, ha planeado los talleres de acuerdo a las orientaciones metodológicas referidas en

las especificaciones técnicas del contrato y socializadas en las jornadas de inducción.

Talleres realizados:

Grupo/Comuna	Ítems	Taller 5: potenciación de capacidades digitales 1	Taller 6: potenciación de capacidades digitales 1	Taller 7: Autonomía y Toma de Decisiones	Taller 8: Conceptos Claves para Emprender	Taller 9: Plan de Acción y Modelos de Negocio	Taller 10: Cierre
Comuna 60	Fecha	28/1024	1/11/2024	5/11/2024	8/11/2024	13/11/2024	15/11/2024
	Número de participantes convocadas/confirmadas	35_29	35_30	34/26	32/32	32/31	32/31
	Número de participantes	29	29	27	30	30	28

Construcción propia a partir de las guías metodológicas y los listados de asistencia presentados por el contratista.

El 15 de noviembre se llevó a cabo el taller de cierre, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato:

> "Cierre y entrega de constancias de participación (1).
> El contratista deberá gestionar la contratación de una entidad con experticia en alguno de los temas transversales del proceso (agenciamiento en las mujeres, educación financiera, cambio cultural y comportamental, entre otros) para la realización de un taller en la sesión final, con una duración de 4 horas" (Anexo especificaciones técnicas).

El contratista envió la propuesta y planeación del taller de cierre sobre el tema de educación financiera, desde la supervisión se revisó y aprobó.

Producto 2: Gestión de oportunidades y seguimiento.

La gestión de oportunidades y seguimiento tiene el propósito de potenciar el proyecto de vida de las participantes en el marco de la autonomía económica por medio de la orientación y acercamiento a la oferta institucional y de ciudad, para lo cual el contratista debe implementar 30 asesorías individuales. A continuación, se refieren los avances durante el periodo correspondiente a este informe:

Se realizaron 20 asesorías a 20 mujeres participantes, alcanzando el total de 30 asesorías, dando cumplimiento a la meta referida en las especificaciones técnicas del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Obligaciones del contratista:

Descripción	Cumplimiento
1. Entregar el informe que dé cuenta del cumplimiento de los perfiles requeridos para la prestación de los servicios.	El contratista entregó el informe de cumplimiento de los perfiles requeridos.
2. Entregar a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del contrato, en la plataforma transaccional SECOP II, el formato de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales, suscrito por el personal contratado para la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.	El contratista envió el formato de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales, sin embargo, la publicación en SECOP II fue posterior a los 3 días hábiles siguientes a la marcación de inicio de la ejecución del contrato.
3. Entregar a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del contrato, en la plataforma transaccional SECOP II, las evidencias que soporten la asignación de puntaje de calidad y reportar las novedades con los respectivos soportes cuando sea necesario, conforme a los puntajes obtenidos con la presentación de la propuesta y lo establecido en las especificaciones técnicas.	El contratista envió el las evidencias que soportan el cumplimiento de los criterios de calidad, sin embargo, la publicación en SECOP II fue posterior a los 3 días hábiles siguientes a la marcación de inicio de la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento al objeto contractual y el alcance del mismo en las condiciones señaladas en el estudio previo, anexo de especificaciones técnicas, pliego de condiciones y propuesta presentada y aceptada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista ha dado cumplimiento al objeto contractual y el alcance del mismo en las condiciones señaladas en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta.
5. Constituir las garantías que sean exigidas por EL CONTRATANTE para la celebración del contrato.	El contratista entregó las pólizas correspondientes al contrato en el tiempo establecido.
6. Iniciar la prestación del servicio una vez se realice la marcación del inicio por parte del supervisor en la plataforma SECOP II.	El contratista inició la ejecución del contrato una vez se marcó el inicio del mismo en la plataforma SECOP II.
7. Suministrar el material e insumo necesario conforme a las especificaciones técnicas para el apoyo en las sesiones de trabajo y/o actividades que requirieran dichos elementos.	El contratista ha suministrado los materiales e insumos necesarios para la ejecución del contrato.
8. Realizar registro fotográfico de las actividades del contrato, así: 1 foto nítida por actividad identificada con la fecha, número del grupo y tema a abordar, que sirva como fuente de verificación de las mismas y llevar registro de asistencia en cada actividad.	El contratista realizó registro fotográfico en los talleres del proceso formativo y las asesorías grupales realizados en el periodo del informe y realizó registro de asistencia de cada actividad.

9. El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente por el contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia; el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no adquiere con éste ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa o de otra índole.	El personal participante en la ejecución del contrato fue contratado directamente por el contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia.
10. Los perfiles requeridos para la prestación del servicio, deben permanecer durante la ejecución del contrato.	Algunos de los perfiles tuvieron terminación anticipada de contrato, por lo que el contratista realizó varios procesos de selección y contratación y envió las hojas de vida para revisión de la supervisión.
11. Presentar los informes requeridos, conforme a las fechas y periodicidad señalada por la supervisión.	El contratista presentó el segundo informe de ejecución.
12. Desarrollar su gestión conforme a las normas legales que rigen la materia y a la demás reglamentación expedida y directrices impartidas por el Distrito Especial de Medellín.	El contratista desarrolló su gestión conforme a las normas legales que rigen la materia y a la demás reglamentación expedida y directrices impartidas por el Distrito Especial de Medellín.
13. Cumplir con el cronograma de actividades definido y aprobado por la supervisión del contrato, el cual se ejecutará de lunes a domingos, incluyendo días festivos y en los horarios concertados con las comunidades según la disponibilidad de los diferentes grupos poblacionales a intervenir.	El contratista realizó las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.
14. Asumir la ejecución del contrato, garantizando la interlocución fluida y permanente con la supervisión designada por la Secretaría de las Mujeres.	El contratista mantuvo comunicación con la supervisora delegada en el periodo correspondiente al informe.
15. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocada.	El contratista asistió a las reuniones programadas en el periodo correspondiente al informe.
16. Acreditar de manera mensual los pagos al sistema de seguridad social integral del equipo de profesionales y allegar los soportes a la supervisión.	El contratista acreditó los pagos correspondientes.
17. Atender todas las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión y demás entidades competentes con relación al proceso contractual que se ejecuta.	El contratista, por medio de la coordinación del proyecto, atendió la mayoría de observaciones y requerimientos técnicos de la supervisión en el marco del cumplimiento del objeto y del alcance del contrato.
18. Diligenciar el formato Seguimiento Único de Beneficios - SUB (con las mujeres atendidas) y subirlo al sistema de acuerdo con la capacitación brindada por la Secretaría de las Mujeres.	El contratista diligenció el formato Seguimiento Único de Beneficios - SUB (con las mujeres atendidas) y lo subió al sistema.
19. Los informes serán entregados como memorias impresas en original y en medio digital. Se incluyen en estos las listas de asistencia y registro fotográfico.	El contratista entregó el informe.

20. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y Normas reglamentarias.	El contratista cumplió con lo correspondiente.
21. Cumplir con el acuerdo 016 de 2020 y Decreto 310 de 2022 concerniente a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín.	El contratista cumplió con los lineamientos del acuerdo y decreto en mención en el periodo correspondiente al informe.
22. Salvaguardar y mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contrato y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del presente contrato, esto incluirá la relativa a la seguridad de las bases de datos en las que se contenga datos personales. Por lo tanto, tendrá los siguientes deberes con relación a la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a. Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b. Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c. Informar de la naturaleza de reserva de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	El contratista y el equipo contratado diligenciaron el formato de compromiso de tratamiento de datos, dando cumplimiento a la obligación de salvaguardar y mantener la reserva y confidencialidad de la información y datos del contrato.
23. El contratista deberá cumplir con las orientaciones referidas por la supervisión; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas.	El contratista cumplió con las orientaciones referidas por la supervisión.

Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

Descripción	Cumplimiento
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	El contratista presentó constancia de ARL SURA, con fecha del 26/03/2024. El resultado fue del 96%.
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	El operador presentó el plan de trabajo y contingencia sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo 2024.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	No aplica.

Obligaciones del contratante:

Descripción	Cumplimiento
1. El Distrito revisará que el personal que participe en la ejecución del contrato cumpla con los perfiles requeridos para la prestación del servicio.	La supervisión del contrato revisó el cumplimiento de los perfiles requeridos.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	Se ha cancelado al contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida, según los informes presentados por el contratista.
3. Asignar supervisor(a) al contrato por parte la Secretaría de las Mujeres, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el contratista.	La ordenadora del gastó designó la supervisión del contrato, quien realizó el seguimiento a la ejecución del contrato y verificó el cumplimiento general de las obligaciones del contratista durante el periodo correspondiente al informe.
4. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del contrato.	La supervisión del contrato suministró al contratista todos los insumos, formatos y documentos necesarios para la ejecución del contrato.
5. Brindar las herramientas necesarias al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, para el éxito de los trabajos realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al mismo, por parte del supervisor(a) designado.	La supervisión del contrato brindó las herramientas necesarias para la ejecución del contrato de acuerdo al seguimiento técnico, administrativo y financiero del mismo.
6. Coordinar con las dependencias municipales, las actividades requeridas para la adecuada ejecución del contrato, cuando sea necesario.	La supervisión realizó gestiones con otras dependencias en el marco del seguimiento a la ejecución del contrato.
7. Verificar el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó el cumplimiento.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro de entrega de verificadores		
N°	**Ítem**	**Entrega**
A	Cronograma de trabajo (actualizarlo según necesidad).	Si
B	Soportes de pago de salud, pensión y ARL (entrega mensual).	Si
C	Acta de recibo de los materiales por parte de los profesionales (entrega mensual).	Si
D	Informe de ejecución (entrega mensual).	Si
E	Formato de seguimiento al cumplimiento de la política de compras públicas sostenibles, socialmente responsables e innovadoras (entrega mensual).	Si
F	Actas de reunión con líderes, lideresas o enlaces territoriales, de articulación, alianzas e identificación de oferta (entrega mensual).	NA
G	Registro de convocatoria inicial (entrega semanal).	NA
H	Planeación (guía metodológica o bitácora) de todas las actividades grupales (jornada de socialización e inscripción, talleres proceso formativo, jornadas de nivelación, asesorías grupales; entrega previo al inicio de cada actividad).	Si
I	Registro y seguimiento a convocatorias (entrega semanal).	Si
J	Seguimiento digital a la asistencia de todas las actividades grupales (entrega semanal).	Si
K	Una fotografía en medio digital por cada actividad grupal (entrega mensual).	Si
L	Una fotografía de refrigerio por cada taller o actividad grupal, en la que se visibilice la fecha de vencimiento.	Si
M	Formato de evaluación de talleres de proceso formativo, jornadas de nivelación y asesorías grupales (entrega mensual).	Si
N	N. Sistema Único de Beneficios - SUB (Entrega mensual. Entrega final del componente 2 del contrato).	Si
O	Caracterización y línea de entrada (Entrega mensual. Entrega final del componente 2 del contrato).	Si
P	Informe de análisis de caracterización y línea de entrada (Entrega mensual o cuando se requiera según la dinámica de ingreso, permanencia y deserción de las participantes. Entrega final del componente 2 del contrato).	Si
Q	Documento de identificación de oferta actualizado (entrega segundo mes de ejecución y cuando se requiera actualización).	Si

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

R	Registro de asesoría individual (entrega mensual y consolidado al final del proceso. Entrega final del componente 2 del contrato).	Si
S	Informe de gestión de oportunidades y monitoreo (entrega mensual y al final del proceso. Entrega final del componente 2 del contrato).	Si
T	Línea de salida e informe del componente 2 del contrato.	Si
U	Listado de mujeres con cumplimiento de requisito para acceder a la constancia de participación del componente 2 del contrato.	Si

Registro de entrega de productos				
Segundo Informe	**Componente**	**Ítem**	**Cantidad Meta**	**Cantidad Recibida**
	1	Producto 1: talleres y jornadas de nivelación	36 - 2	38
		Producto 2: asesorías grupales	4	4
		Producto 3: asesorías individuales	200	200
	2	Producto 1: talleres	6	6
		Producto 2: asesorías individuales	20	20

- **Porcentaje de ejecución física del contrato:**

En el periodo correspondiente al informe la ejecución física fue del 47%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Plan de Desarrollo 2024-2027 Medellín Te Quiere.
Pilar 2. Agenda Social: Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente.
Componente 6: Mujeres Autónomas, mujeres libres.
Programa: Promoción de la autonomía física, económica y para la toma de decisiones de las mujeres urbanas y rurales.

Plan de Acción:
Proyecto 200297
MU97DL Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas.
2.6.1.4. Mujeres urbanas y rurales que participan de la ruta para la autonomía económica y la gestión de oportunidades.
Meta: 150 mujeres (90 mujeres urbanas, 60 mujeres rurales).

30 mujeres habitantes de la comuna 60.

En el periodo correspondiente a este informe, participaron las 150 mujeres.

- **Otros aspectos relevantes:**

Ninguno.

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$396.140
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$71.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$514.982
Estampilla para la Justicia Familiar 2%	$792.280
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$1.128.998
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$4.357.537
Total general	**$7.260.937**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Nombre y Apellidos	Cédula	Periodo de Cotización	Numero de planilla	IBC	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
LAUREN PINEDA OTERO	1140871497	OCTUBRE	1067605633	$ 2.720.000	$ 340.000	$435.200	$97.500	$872.700
ARLES PANDALES MOSQUERA	1077438126	OCTUBRE	7947852137 7939818388	$2.230.000	$ 278.800	$356.800	$23.300	$658.900
DANIEL ANDRESCORDERO ESPITIA	1067903952	OCTUBRE	7947103975	$ 1.561.000	$ 195.200	$249.800	$ 16.300	$461.300
YIRA ESTHER RUIZ ESPITIA	1064992759	OCTUBRE	7950945103	$ 1.561.000	$ 195.200	$249.800	$38.100	$483.100
JAIME JULIETH BURGOS JIMENEZ	73940353	OCTUBRE	73998096	$2.230.000	$ 278.800	$356.800	$23.300	$658.900
ANDREA ESTHER MONTES MONTES	64589054	OCTUBRE	1068423368	$1.300.000	$ 162.500	$208.000	$31.700	$402.200
MARIANAORTIZ USMA	1214713447	OCTUBRE	9476491567	$ 2.230.000	$ 278.800	$356.800	$23.300	$658.900

Cumplimiento Criterios de Calidad

Los criterios de calidad establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación para la contratación de los profesionales fueron los siguientes:

(II) Política de fomento al impacto social y primer empleo: opción 9 “personas adultas mayores (50 años en adelante)”, sin embargo, la profesional tuvo terminación anticipada del contrato por lo que hubo cambio por la opción 3 “Comunidades Afrodescendientes”.

(III) Empleabilidad y permanencia: Dos (2) mujeres del personal mínimo requerido a contratar como medida para contrarrestar el aumento en el desempleo femenino; además, una de ellas debe ser mujer cabeza de familia.

Estímulo de industria nacional: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (nacionalidad colombiana de los-as profesionales).

El 100% de los profesionales contratados son de nacionalidad colombiana con lo cual se estimula la industria de servicios profesionales a nivel nacional.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

No existe subcontratación autorizada por parte del Distrito para este contrato.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

No se han adquirido ningún tipo de bienes durante la ejecución del contrato.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

No se realizó ninguna modificación.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

No hubo ninguna ausencia o reasignación de la supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**.

- Retrasos en la legalización del contrato: lo cual modificó la fecha de inicio proyectada. Desde el equipo del Comité de Estructuración se realizó el seguimiento correspondiente, realizando las gestiones relacionadas a la legalización del contrato.

- Retrasos con los tiempos de entrega por parte del contratista: la primera semana de ejecución del contrato, el contratista inició la entrega de hojas de vida, certificados de afiliación a seguridad social y compromisos de tratamiento de datos, sin embargo, la entrega no fue completa, por lo que desde la supervisión, por medio de correos electrónicos y reuniones de seguimiento, se solicitó la entrega del total de hojas de vida, certificado de seguridad y salud en el trabajo y los certificados de afiliación a seguridad social y los contratos del equipo contratado para la ejecución del contrato.

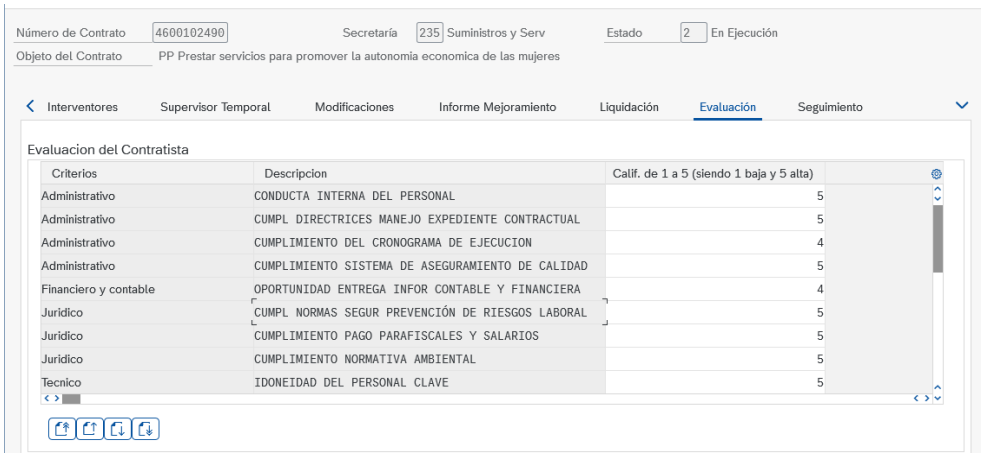
 El Distrito realizó un requerimiento para el cumplimiento de dicha entrega el 28 de octubre, el contratista finalizó la entrega de la documentación requerida el 19 de noviembre.

 El segundo informe de ejecución fue entregado por el contratista el 9 de diciembre, sin embargo, se solicitaron ajustes y subsanaciones por parte de la supervisión, la versión final fue recibida el 13 de diciembre.

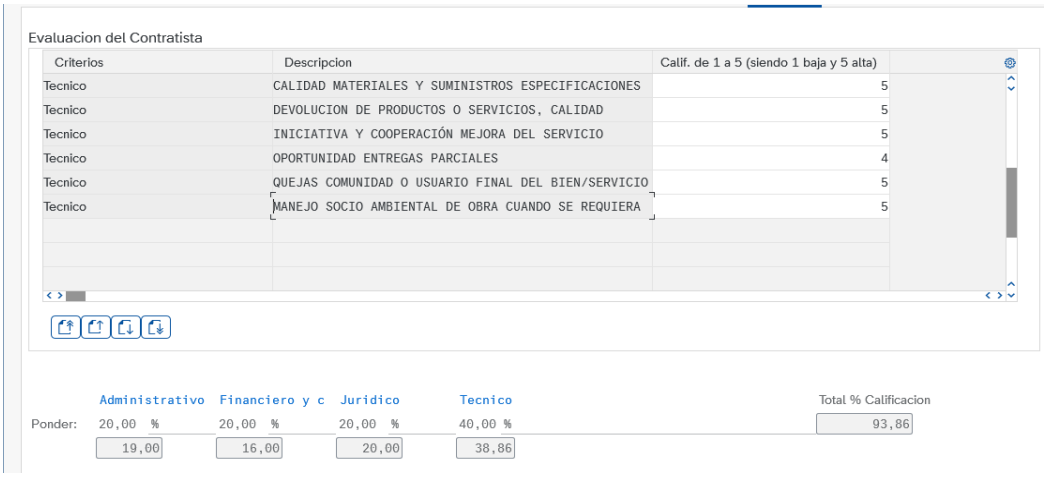
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No aplica para este contrato.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5



Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	93,86
	19,00	16,00	20,00	38,86	

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El contrato no fue auditado hasta el momento de este informe.

- **Otros aspectos relevantes.**

Ninguno.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	72300000	2320202009	200297	400011754	9015337	4700055817
110090124	72300000	232020200960	230025	400011754	9015337	4700055817

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055817	FE 46	05/12/2024	5000748630 5000748631 5000748632	39.879.688
4700055817	FE 48	13/12/2024	5000752662 5000752663 5000752672 5000752674	$102.267.092

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102490	4700055817	220	De las Mujeres	200297	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES URBANAS Y RURALES MEDELLÍN	297.297.501	38.524.928	258.772.573
4600102490	4700055817	220	De las Mujeres	230025	24PP99-FORMACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES PARA LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS MEDELLÍN	36.387.975	8.615.697	27.772.278

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$333.685.476
Adiciones	No aplica
Total valor del contrato más adiciones	$333.685.476
Pagos Realizados (Acumulado)	$47.140.625
Pago autorizado del periodo 26 de octubre a 25 de noviembre	$102.267.092
Porcentaje de ejecución financiera	47%

La ejecución física del 26 de octubre al 25 de noviembre reportada en el informe fue de 47%, asociada a los productos y verificadores entregados.

En el cuadro se refiere la ejecución financiera desde el 26 de octubre hasta el 25 de noviembre por parte del contratista de acuerdo al avance en la ejecución física del contrato:

Propuesta Económica						EJECUCIÓN	
PP – Prestar servicios para promover la autonomía económica de las mujeres.						**EJECUCIÓN OCTUBRE 26 A NOVIEMBRE 25**	
Componente	**Producto**	**Descripción**	**Cantidad**	**Duración**	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Componente 1: Ruta para la autonomía económica - ciudad	Producto 1: Proceso Formativo	Alimentación	960	1	$11.133	613	$ 6.824.529
		Alimentación	150	1	$24.864	13	$ 323.232
		Otro	1110	1	$8.750.000	540	$ 3.520.900
		Otro	1	1	$2.216.540	1	$ 927.854
		Otro	6	5	$18.767	1	$ 337.806
	Total Producto 1: Proceso Formativo						$ 11.934.321
		Alimentación	150	1	$11.133	54	$ 601.182
		Otro	150	1	$1.250.000	47	$ 297.600
	Total Producto 2: Asesorías grupales						$ 898.782
	RECURSO HUMANO COMPONENTE 1	Honorarios					$ 37.791.917
	Total Producto 3: Gestión de oportunidades y monitoreo						$ 37.791.917
Total Componente 1: Ruta para la autonomía económica - ciudad							**$ 50.625.020**
	Producto 1: Proceso formativo	Alimentación	312	1	$8.194	184	$ 1.507.696
		Otro	300	1	$1.710.000	173	$ 986.100
		Otro	1	1	$414.954	1	$ 173.702
		Otro	1	1	$3.318.000	1	$ 3.318.000
		Otro	2	2	$18.767	1	$ -
		RECURSO HUMANO COMPONENTE 2					$ 5.510.250
	Total Producto 1: Proceso formativo						$ 11.495.748
Total Componente 2: Ruta para la autonomía económica - PP - Comuna 60							$ 11.495.748
Subtotal Propuesta							$ 62.120.768
Costos Indirectos /AU /Honorarios							$ 6.212.077
IVA							$ 12.983.241
Total Propuesta							**$ 81.316.085**

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado debido proceso sancionatorio, sin embargo, el contratista ha enviado oficios con solicitud de aclaraciones y de información y el Distrito realizó un requerimiento y dio respuesta a las solicitudes del contratista:

El contratista envió solicitud de aclaración y suspensión el 21 de octubre y fue reiterada el 28 de octubre, la última firmada correctamente por el representante legal.

El Distrito dio respuesta negativa a la solicitud de suspensión y realizó requerimiento de verificadores, el 28 de octubre.

El contratista entregó completamente los verificadores solicitados en el requerimiento, el 19 de noviembre.

La Personería de Medellín realizó remisión por competencia, de la consulta elevada por el señor ANDRÉS EDUARDO BENÍTEZ en calidad de peticionario, el 27 de noviembre.

El contratista envió solicitud de acatamiento de la cláusula quinta de forma de pago del contrato, el 28 de noviembre. La respuesta se encuentra en revisión y ajustes finales.

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.R.	30-44-101059516	Cumplimiento	04/09/2024	30/06/2025	09/09/2024	$33.368.547
Seguros del Estado S.R.	30-44-101059516	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/09/2024	31/12/2027	09/09/2024	$16.684.273
Seguros del Estado S.R.	30-44-101059516	Calidad del servicio	04/09/2024	30/06/2025	09/09/2024	$33.368.547

Una vez evidenciado el avance en la ejecución del contrato, la supervisión autoriza pago parcial por valor de **ciento dos millones doscientos sesenta y siete mil noventa y dos pesos ($102.267.092)**, correspondientes a ejecución física por valor de **ochenta y un millones trescientos dieciséis mil ochenta y cinco pesos ($81.316.085)** y al saldo de la ejecución física referida en el primer informe de **veinte millones novecientos cincuenta y un mil siete pesos ($20.951.007)**.

Atentamente,

JULIANA MARÍA ZAPATA ROMERO
Supervisora

Elaboró	Revisión jurídica	Revisión financiera
Juliana María Zapata Romero Supervisora Secretaría de las Mujeres	**Sindy Joana Torres Álvarez** Apoyo Jurídico Ejecución de la contratación Secretaría de suministros y servicios	**Marisol Giraldo Arcila** Apoyo Administrativo, financiero y contable Ejecución de la contratación Secretaría de suministros y servicios.